



Resolución de Secretaría General

Nº 078 -2016-DP/SG

Lima, 08 NOV. 2016

VISTO; El Informe Nº 082-2016-DP-OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos e Informe Nº 003-2016-DP/OGPM-JBR de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante los cuales proponen y sustentan técnicamente la modificación del Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 077-2016-PCM se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Despacho Presidencial, así como el organigrama del mismo;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del citado dispositivo legal faculta al Despacho Presidencial a dictar, mediante Resolución de Secretaría General, las disposiciones complementarias para la adecuada implementación del citado Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República Nº 059-2016-DP/SGPR se aprobó la modificación del Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial;

Que, mediante los Informes Nº 082-2016-DP-OGA/ORH y Nº 003-2016-DP/OGPM-JBR, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, respectivamente, proponen y sustentan técnicamente la modificación del Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, acorde a la nueva estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo Nº 077-2016-PCM;

Que, conforme lo señalado en el Informe Nº 003-2016-DP/OGPM, el Clasificador de Cargos constituye una de las herramientas para las entidades del sector público nacional, que describe los cargos o puestos de trabajo que se requieren en una entidad acorde con sus funciones, descripción, calificación y requisitos mínimos para su desempeño;

Que, la clasificación propuesta es concordante con las necesidades mínimas del servicio que requiere el Despacho Presidencial para el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y finalidad;



Que, en ese sentido, efectuada la evaluación correspondiente y atendiendo que la propuesta formulada por la Oficina de Recursos Humanos cuenta con las conformidades de la Oficina General de Administración mediante Memorando N°189-2016-DP/OGA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través del Memorando N° 164-2016-DP/OGPM e Informe N° 003-2016-DP/OGPM-JBR, y la Oficina General de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial mediante Informe N° 566-2016-DP/OGAJ, conforme al ámbito de sus competencias; se estima procedente aprobar la propuesta en mención con la finalidad de optimizar la gestión y organización del Despacho Presidencial y coadyuvar al mejor cumplimiento de los fines institucionales;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM;

Con el visto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Oficina General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la modificación del Clasificador de Cargos

Aprobar la modificación del Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Derogación

Dejar sin efecto la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N° 059-2016-DP/SGPR.

Artículo 3.- Publicación y difusión

La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial El Peruano y su anexo, en la misma fecha, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




EMMA LEON VELARDE AMEZAGA
Secretaria General (e)
Despacho Presidencial